

IV CURSO PRÁCTICO EN DERECHO DE FAMILIA

Directora del Curso
D^a. Silvia Hinojal López
Abogada.

PROGRAMA

I.Familia internacional: Derecho internacional privado.

II.Crisis del matrimonio: ruptura matrimonial o convivencial. Separación. Divorcio. Reforma del Código Civil. Los Juzgados de Familia. Referencia a la Ley 1 de julio de 2005 sobre Uniones Homosexuales. Nulidad canónica. Nulidad civil.

III.Separación o divorcio contencioso. Procedimiento. Demanda reconvenional. El juicio verbal: cauce para los procesos matrimoniales contenciosos.

IV.El informe psicosocial de los Equipos Técnicos. Aspectos a considerar en la ratificación y aclaración de los informes. Cómo interrogar a los peritos.

V.Las medidas provisionales previas y las derivadas de la admisión de la demanda de nulidad, separación o divorcio.

VI.La modificación de las medidas definitivas. Procedimiento. Demanda. Contestación a la demanda. Reconvenición.

VII.Medios de prueba y presunciones. Otras peticiones procesales: artículo 156 y 158 del Código Civil. Crisis del matrimonio: paralización del proceso. Transformación de contencioso a mutuo acuerdo. Extinción anormal del proceso: transacción, renuncia, desistimiento caducidad de la instancia.

VIII.Procesos sobre filiación, paternidad y maternidad. La adopción: concepto, requisitos. Adopción internacional. Proceso de menores. Artículos 779 y SS de la LEC. Procedimiento de incapacitación e internamiento no voluntario.

IX.Sustracción internacional de menores. El Convenio de La Haya. Ejecución de sentencias extranjeras.

X.Crisis del matrimonio: uniones de hecho. Procedimiento ordinario. Especialidades. Procedimiento general aplicable a la ruptura de las parejas de hecho con hijos menores, mayores o sin hijos. Separación o divorcio de mutuo acuerdo. Procedimientos. El convenio regulador. El procedimiento de mutuo acuerdo.

XI. Los recursos frente a las sentencias matrimoniales. Recurso de reposición. Recurso de apelación. Recurso de casación. Recurso en interés de Ley.

XII. Los regímenes económicos matrimoniales. El procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial I y II.

XIII. La ejecución de las sentencias matrimoniales I. Procedimiento. La ejecución de las sentencias matrimoniales firmes. Ejecución respecto a la guarda y custodia de los hijos. Ejecución respecto al régimen de visitas (ordinario y extraordinario).

XIV. La Ley de Violencia de Género. Los Juzgados de Violencia: competencias. Medidas civiles y penales.

XV. CASOS PRÁCTICOS. Simulación juicios.

PROFESORADO

Dña. Yolanda Dutrey Guantes

Profesora Derecho Internacional Universidad Juan Carlos I.

D. Alejandro Sánchez Prieto

Abogado.

D. Jesús María Serrano

Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 23 de Madrid.

Dña. Chus Pérez Crespo

Psicóloga. Mediadora.

Dña. Ángeles Velasco García

Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 25 de Madrid.

Dña. M^a Josefa Ruíz Marín

Magistrada de la Audiencia Provincial. Sección Familia.

D. Luis Aurelio González Martín

Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Madrid.

Dña. Susana Martínez Novo

Abogada.

Dña. Pilar González Vicente

Magistrada. Audiencia Provincial. Sección Familia.

Dña. Silvia Hinojal López

Abogada.

D. Jesús Gavilán López

Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid.

D. Juan Pablo González del Pozo

Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 24 de Madrid.

Dña. Ángeles Leticia Morales Moreno

Secretaria Judicial del juzgado de primera Instancia nº 29 de Madrid.

D. Valentín Sebastián Chena

Abogado.

*Se recuerda la obligatoriedad de acreditarse al comienzo de las clases y firmar en el listado de asistencia (entrada y salida). Para la obtención del diploma es obligatoria la asistencia al 80% de las horas programadas, excepto en los cursos de acceso a los turnos de oficio especiales, donde es necesario la asistencia al 100 % así como superar la pertinente evaluación. Las inscripciones son personales e intransferibles, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista. Las bajas se comunicarán previamente por escrito a la dirección de correo cei@icam.es, recibidas 10 días antes del curso darán derecho a la devolución íntegra del importe recibido. A partir de dicha fecha, se retendrá el 20% del importe del curso. El mismo día del comienzo o una vez comenzado el mismo no se devolverá importe alguno.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.